



Universidad  
**Inca Garcilaso de la Vega**  
Nuevos Tiempos. Nuevas Ideas

**FACULTAD DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS**

**TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL  
PARA OPTAR EL TITULO PROFESIONAL DE  
ABOGADO**

**TEMA**

**“PETICIÓN DE HERENCIA”**

**PRESENTADO POR:**

**LIZ EDITH ESPINOZA CAMPOS**

**LIMA – PERÚ 2017**

**FECHA DE PUBLICACIÓN:**

**31 de Enero del 2017**

## **RESUMEN**

El presente caso sobre petición de herencia, se solicita a inclusión del peticionante como heredero del causante en la cual obra en la partida 07051160 del Registro de Predios de Lima, sin embargo revisada la partida de sucesión intestada se advierte que no obra inscrita la resolución mediante la cual se nombra como heredero al peticionante.

Se advierte que se debe inscribir previamente en el Registro de Sucesiones Intestadas, el nombramiento del heredero mediante la resolución del juez o por el parte notarial.

El apelante menciona que se pretende despojarlo de su derecho como legítimo heredero, ya que al momento de realizar la sucesión intestada los hermanos no lo incluyeron como heredero, en la cual este acto conlleva que se lo despoje de su derecho como propietario de todos los bienes dejados por el causante.

Se aprecia que dicha sucesión se tramita vía notarial, lo cual se puede incluir a otros herederos, previamente dicha acreditación será por un funcionario competente para dicha petición y no ante los Registros Públicos por ser una inscripción definitiva de la Sucesión Intestada. Una vez realizado los actos de petición de herencia se solicita el traslado de la sucesión intestada a la propiedad, para que el peticionante sea reconocido como propietario de los bienes dejados por el causante.

Se le menciona que debe recurrir ante la autoridad competente Vía Judicial para dicho nombramiento y así poder inscribirlo ante los Registros Públicos, por la cual no procede su apelación ante este tribunal, por no ser la vía idónea, se da de forma correcta la tacha sustantiva hasta el momento que el heredero acredite su calidad de tal por resolución judicial.

**PALABRAS CLAVES:**

CAUSANTE, SUCESIÓN INTESTADA, LOS SUCESTORES O HEREDEROS, HEREDEROS FORZOSOS, ACCION PETITORIA.